

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01053-00 (Sucesión)

Incorpórese al plenario informe secretaria visible a Núm.012 del expediente digital.

Para lo fines legales pertinentes, téngase que los señores ANGELA VIVIANA CASTRILLON UNIVIO (Heredera) y GEINER CASTRILLON BARRERA (cónyuge supérstite) quedaron debidamente notificados del auto que declaro abierto y radicado la sucesión de MARIA DEL PILAR UNIVIO MOLANO (Q.E.P.D) el 31 de enero de 2023 mediante comunicación remitida al correo electrónico conforme lo preceptúa el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023, sin embargo, y previo a tener en cuenta la manifestación vista a Núm.013 del expediente digital, se requiere a los mismos para que acrediten su derecho de postulación o en su defecto confieran mandato a un profesional del derecho.

Con relación al memorial visto a Núm. 022 y 023 del expediente digital, no se tiene en cuenta la renuncia allegada, por no evidenciarse la comunicación de que trata el artículo 76 del Código General del Proceso.

Póngase en conocimiento de los interesados en la causa mortuoria la respuesta proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN obrante Núm. 025 del expediente digital.

NOTIFIQUESE (),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2efd03b546de344ce58b149939b41db380a1e4aa9628cb1b0ecb1ba523d84cb1**

Documento generado en 13/05/2023 01:07:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>